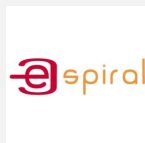




Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Espiral Loranca

Misión

"Trabajar en favor de la infancia, juventud y familia, en situaciones de vulnerabilidad, mediante la prevención, promoción y educación integral, como factores de cambio y de justicia social, a través de la realización de programas socioeducativos".

Origen

En 1997 se inicia un proyecto compartido entre Cáritas Diocesana de Getafe, Hermanos Maristas y una parroquia de Loranca ante las necesidades detectadas en el municipio por el aumento de familias jóvenes con poco poder adquisitivo. Posteriormente Cáritas, que se había encargado de la gestión económica de los contratos y subvenciones solicitadas, decidió no continuar, por lo que un grupo de personas del barrio decidió asumir el proyecto en el que llevaban participando años. En 2004 se constituye la Asociación Espiral Loranca.

Año de constitución: 2004

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2022)

Espiral Loranca trabaja en Madrid, Alcalá de Henares, Humanes y Fuenlabrada:

- Centro de formación laboral para jóvenes, donde se realizan talleres prelaborales y cursos para obtener certificados de profesionalidad.
- Tres centros de atención a la infancia que cubren necesidades educativas (matemáticas, lectura, etc.), socioemocionales y familiares de los menores.
- Centro para mayores de 16 años con especial atención a mujeres, de acogida e información, participación comunitaria, acciones formativas, etc.

Beneficiarios 435

Infancia, adolescencia, mujeres y sus familias en riesgo de exclusión social. C. de Madrid.

Socios 39

Voluntarios 22

Empleados 17

Gasto 601.567 €



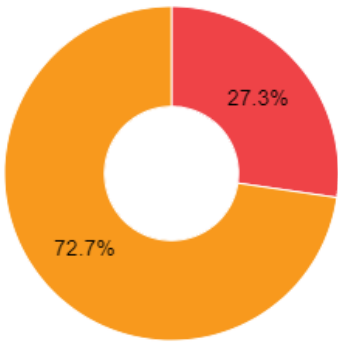
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

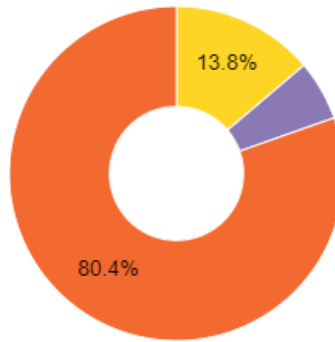
Ingresos 602.356 € (2022)



27,3% Financiación pública

72,7% Financiación privada

Gastos 601.567 € (2022)



13,8% Administración

5,8% Captación de fondos

80,4% Misión

27,5% Formación laboral
36,5% Atención a la infancia
16,4% Promoción social

Los ingresos públicos proceden principalmente de subvenciones de la Comunidad de Madrid (22,4%) y el Ayuntamiento de Fuenlabrada (4,7%). En cuanto a los ingresos de origen privado, provienen principalmente de aportaciones de entidades maristas (64,8%) y de otras entidades jurídicas privadas (5,7%)

Órgano de gobierno

Presidente/a: Inmaculada Maíllo Urones

Director/a: Alejandro Balcells Gutiérrez

Dos miembros de los cinco que forman el órgano de gobierno están vinculados a Maristas Provincia Ibérica.

Contacto

C/ Nuevo Versalles 235 Bajo, 28942, Fuenlabrada
91 486 99 99

<https://centroespiral.org/>

info@centroespiral.org



NIF: G83983270

Registro Nacional de Asociaciones, 602040

Estructura

La entidad está vinculada a los Hermanos Maristas de la Provincia Ibérica, que dota de liquidez a la Asociación para su funcionamiento y le alquila locales de su propiedad para el desarrollo de sus actividades.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Espiral Loranca en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 00581

Asociación Espiral Loranca- , Espiral Loranca ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Espiral Loranca

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Trabajar en favor de la infancia, juventud y familia, en situaciones de vulnerabilidad, mediante la prevención, promoción y educación integral, como factores de cambio y de justicia social, a través de la realización de programas socioeducativos".

Misión estatutaria:

El artículo 2 de los Estatutos establece que "la Asociación tiene como fines:

- a) Acompañar el proceso de desarrollo de los menores, jóvenes y sus familias en contextos de vulnerabilidad, facilitando situaciones educativas en las que potenciar variables de protección y estimular las competencias personales y sociales necesarias para su plena integración.
- b) Intervenir en contextos de vulnerabilidad o riesgo, especialmente en lo referente a menores, jóvenes, mujeres y sus familias.
- c) Apoyar el desarrollo individual de menores y jóvenes en contextos de vulnerabilidad con el fin de que éstos alcancen la plena integración a través del desarrollo de actuaciones integrales y de un acompañamiento personalizado.
- d) Favorecer la iniciación y capacitación profesional especialmente de menores y jóvenes, así como de colectivos con un perfil de baja empleabilidad o difícil integración laboral.
- e) Diseñar líneas de trabajo orientadas a la inclusión social y la inserción laboral favoreciendo el acceso al mercado de trabajo de personas con especiales dificultades y en situación de vulnerabilidad o exclusión social mediante el desarrollo de diversas fórmulas, empleo protegido, con apoyo, empresas de inserción y todas aquellas que de conformidad con la normativa estatal o de las Comunidades Autónomas puedan ser establecidas.
- f) Desarrollar programas específicos de mediación familiar y de intermediación convivencial.
- g) Facilitar itinerarios de formación continua a las personas relacionadas con la Asociación, tales como socios,

técnicos, voluntarios y otras personas sensibles a los fines de la Asociación.

h) Impulsar acciones socioeducativas orientadas a la prevención, primaria o secundaria, de conductas de riesgo: consumo de tóxicos, relaciones sexuales de riesgo, etc.

i) Desarrollar acciones educativas destinadas a la sensibilización y fomento del respeto medioambiental.

j) Trabajar en red con otros agentes sociales en el desarrollo de iniciativas y proyectos destinados a la población en desventaja social o exclusión.

k) Promover en el entorno los valores de la corresponsabilidad, la igualdad de oportunidades y la participación social como pilares del desarrollo comunitario.

l) Realizar actividades de sensibilización y educación para la justicia y la paz y de solidaridad con los países empobrecidos, especialmente en instituciones educativas del ámbito marista.

m) Diseñar planes de promoción y formación de voluntariado social.

n) Promover la investigación y la formación en actuaciones dirigidas a satisfacer la adecuada respuesta a las necesidades y derechos de la infancia.

o) Promover o impulsar la constitución de empresas de inserción.

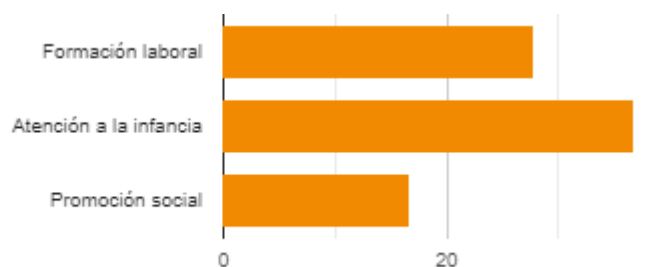
p) Todos aquellos otros fines que acuerden los órganos de gobierno de la Asociación y sean conforme a derecho, relacionados con los objetivos de la Asociación".

El artículo 4 de los Estatutos establece que "el ámbito de actuación de la Asociación es el estatal, pudiendo articularse territorialmente en la forma que se acuerde por la Junta Directiva, y teniendo en cuenta la realidad plurilingüística nacional".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La entidad realizó sus actividades en 2022 a través de los siguientes centros:

- Su sede central en Fuenlabrada, donde se encuentra el centro de atención a la infancia Nueva Versailles.
- Centros de atención a la infancia Espiral Lavapiés (Madrid) y Espiral Espartales (Alcalá de Henares).
- Centro de formación Espiral Humanes.
- Centro de promoción social La Trastienda en Fuenlabrada.

Formación laboral

27.5% del gasto total

Beneficiarios: 76

Se realiza a través del centro Espiral Humanes, un centro destinado a jóvenes y adultos mayores de 16 años con perfiles de baja empleabilidad y bajo nivel de estudios. Entre las personas atendidas en 2022 había menores no acompañados, inmigrantes y solicitantes de protección internacional. Del total de beneficiarios, el 57% no tenía ninguna titulación académica. Se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Talleres prelaborales: suponen un primer acercamiento de los jóvenes al entorno laboral. En 2022 se llevaron a cabo dos talleres sobre fontanería, calefacción y climatización.
- Acciones formativas para la obtención de certificados de profesionalidad. En 2022 se realizaron tres cursos, uno de operación de sistemas informáticos y dos de montaje y reparación de sistemas microinformáticos.

Además, todos los beneficiarios de estos programas asisten a tutorías personales y sesiones grupales en las que se tratan temas transversales como el crecimiento personal, la convivencia, el desarrollo social y la orientación laboral.

Atención a la infancia

36.5% del gasto total

Beneficiarios: 158

La entidad cuenta con tres centros socioeducativos para menores: el centro Nueva Versalles de Fuenlabrada (13,8% del gasto), el centro Espiral Lavapiés (12,7% del gasto) y el centro Espiral Espartales en Alcalá de Henares (10,2%). Tienen por objetivo potenciar y acompañar el desarrollo personal y social de menores de entre 4 y 14 años en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social para reforzar el potencial de los menores y sus familias. En 2022, el centro de Fuenlabrada atendió a 74 menores y 46 tutores legales, el de Lavapiés atendió a 36 menores y 49 tutores legales, y en Alcalá de Henares a 48 menores y 53 tutores legales.

Se tratan tres áreas diferenciadas:

- Académica: se llevan a cabo acciones para potenciar la lectura y la escritura, el cálculo matemático, la autonomía y la organización personal en la realización de tareas escolares y estudio, etc.
- Socioemocional: se realizan sesiones de relajación, inteligencia y gestión emocional para fomentar estrategias de gestión de situaciones conflictivas, resolución pacífica de conflictos.
- Familiar: se llevan a cabo entrevistas personales de las familias con el coordinador del programa, así como sesiones de pautas educativas. Además, se realizan labores de acompañamiento y mediación con otros agentes educativos o sociales.

Los dos primeros ámbitos se adaptaron a formato telemático con la pandemia, mientras que el tercer ámbito aumentó debido al agravamiento de las situaciones familiares derivadas del covid. Se ayudó en la realización de gestiones con la Administración pública, se dieron becas de alimentación y de pago de suministros, etc.

Promoción social

16.4% del gasto total

Beneficiarios: 201

Se lleva a cabo desde el centro La Trastienda en Fuenlabrada, un centro orientado al diseño de itinerarios de acompañamiento a personas mayores de 16 años, con especial atención a las mujeres, en situación o en riesgo de exclusión social para favorecer su máximo desarrollo personal, social y laboral. Se realizan las siguientes acciones:

- Espacios de participación comunitaria: cuentan con un aula de castellano, un taller de punto y grupos de encuentro.
- Atención individual, acogida e información: acompañamiento en situación de crisis, intervención familiar, asesoramiento jurídico y ayuda en gestiones. Se han atendido también casos por violencia de género.
- Orientación sociolaboral: se realizan tutorías individuales y grupos de búsqueda activa de empleo.
- Acciones formativas: se realizaron cursos de manipulador de alimentos y estética, y se impartió un certificado de profesionalidad de estética. Además se realizaron prácticas de los cursos impartidos.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	435	Infancia, adolescencia, mujeres en riesgo de exclusión social, y tutores legales.
Beneficiarios indirectos	1.028	Familiares y convivientes de personas beneficiarias.

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Para la selección de los proyectos a desarrollar, se considera importante establecer una serie de criterios que orienten y encaminen esa selección a la mejor consecución de los fines de la entidad.

1. Serán prioritarios los proyectos que contribuyan a llevar a cabo el plan estratégico vigente.
2. Se requerirá un análisis de la necesidad, de recursos existentes, y una previsión de impacto social.
3. Se priorizarán proyectos que respondan a necesidades no suficientemente cubiertas por otras entidades de la zona.
4. Se priorizarán proyectos que demuestren viabilidad técnica y sostenibilidad económica.

Otros criterios complementarios:

- Se valorará que los proyectos puedan ser complementarios de los otros proyectos realizados desde la entidad.
- Se valorará que los proyectos cuenten con apoyo específico de las administraciones públicas.
- Se valorarán proyectos que optimicen los recursos materiales y humanos ya existentes en la entidad.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación Espiral Loranca cuenta con un plan estratégico para el período 2022- 2025, con objetivos para cada año, y unas líneas de actuación para el año 2023 con las actividades a realizar en los distintos centros a lo largo del año. Por ejemplo, se prevé la incorporación a EAPN (European Anti Poverty Network)- España.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

La Asociación cuenta con un procedimiento específico para el seguimiento de los proyectos realizados en los centros para la infancia y otro para los proyectos realizados en los centros de atención de personas adultas en situación de exclusión social. Dichos procedimientos establecen los siguientes pasos:

1. En primer lugar se realizará una acogida, recogiendo los datos iniciales del beneficiario.
2. En segundo lugar se lleva a cabo la fase de evaluación inicial, donde se recoge la información y documentación necesaria para participar en el proyecto.
3. En tercer lugar, durante la fase de desarrollo, la intervención con menores se realiza en base al proyecto educativo individualizado. Trimestralmente el equipo registra los progresos dados con cada menor respecto a su proyecto educativo individualizado. En los proyectos con adultos en riesgo de exclusión, se realiza una entrevista

para conocer su progreso en el proyecto.

4. Por último, se lleva a cabo la evaluación final, determinando los logros alcanzados y las áreas de mejora

El seguimiento general de la actividad de la Asociación Espiral Loranca se regirá por el siguiente procedimiento:

1. Diseño del proyecto

La coordinación de cada proyecto junto con el equipo técnico de proyectos de la entidad realizará un análisis contextualizado de la realidad del entorno y de los potenciales participantes.

Si el proyecto es de continuidad, se recogerá la evaluación del periodo inmediatamente anterior ya finalizado con el fin de tener en cuenta los puntos fuertes y las áreas de mejora detectadas. Tanto unos como otras serán incorporados en el diseño del proyecto en el periodo en vigor.

2. Ejecución del proyecto

El seguimiento y evaluación de la actividad se realizará en tres niveles:

- Semanalmente: revisión de incidencias prácticas y supervisión de actividades semanales para poder rectificar o introducir modificaciones necesarias. Se realiza por el equipo educativo con su coordinador/a.
- Mensualmente: revisión de la matriz de actividades y programación general. Dicha revisión se realiza en reunión de las diferentes coordinaciones del proyecto con un miembro del equipo directivo de gestión.
- Trimestralmente: cada coordinador/a proporcionará al equipo directivo técnico información relativa a desarrollo de actividades, modificaciones sustanciales y evaluaciones intermedias. El equipo directivo de gestión realizará un informe para la junta Directiva que incluya, junto con esta información, la relativa a la ejecución de presupuestos.

3. Fin de proyecto

Al finalizar un proyecto, o cerrar un periodo en un proyecto de continuidad, cada coordinador/a elaborará una memoria que contenga:

- Introducción: contexto del proyecto.
- Equipo educativo.
- Personas destinatarias: análisis de la población diana.
- Actuaciones.
- Conclusiones: puntos a mantener y áreas de mejora/aprendizajes para proyectos futuros.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Espiral Loranca ha realizado una medición del impacto de sus intervenciones relacionadas con la atención a la infancia con la Universidad de Comillas, a partir del análisis de datos de distintos grupos de interés (menores, profesionales, responsables).

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	33	28
Socios numerarios	28	Sí
Socios colaboradores	5	No

Junta Directiva: 5 miembros (2024)

Inmaculada Maílló Urones	Presidenta	Alberto González Izquierdo	Tesorero
Ernesto Tendero Pérez	Vicepresidente	Lydia Chao Ricoy	Vocal
Alejandro Balcells Gutiérrez	Secretario		

Dos miembros de la Junta Directiva están vinculados a Maristas Provincia Ibérica.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	5

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Junta directiva	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	100,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 20.0% (2024)

Nombre	Cargo	Remuneración
Alejandro Balcells Gutiérrez	Secretario	Director de la entidad.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Procedimiento

1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés, ya sea este propio o de otra persona miembro de la entidad, deberá ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar la posible existencia de dicho conflicto de interés.

Determinación de la posible existencia de un conflicto de interés: en reunión de la Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de miembros debatirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

2. Procedimiento en caso de determinarse la posible existencia de conflicto de interés: este procedimiento se realizará en reunión de la Junta Directiva:

a) La persona interesada expone sus razones para la contratación, acuerdo o actuación que pretende llevar a cabo. Acabada su presentación abandonará la sala de reunión.

b) La presidenta de la Junta Directiva podrá convocar a cuantas personas considere necesario ajenas al conflicto de interés para que realicen propuestas alternativas a la presentada por la persona interesada.

c) Posteriormente, el resto de miembros desinteresados de la Junta Directiva decidirán si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que supone el conflicto de interés. Si el conflicto de intereses implicase a un porcentaje superior al 40% de los miembros de la Junta Directiva, será trasladado al Consejo de Obras Educativas de la Provincia Ibérica para que asesore sobre la resolución de la misma.

d) Si ninguna de las propuestas alternativas supone una mejora con respecto a la presentada por la persona interesada se decidirá por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con parala contratación, acuerdo o actuación.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

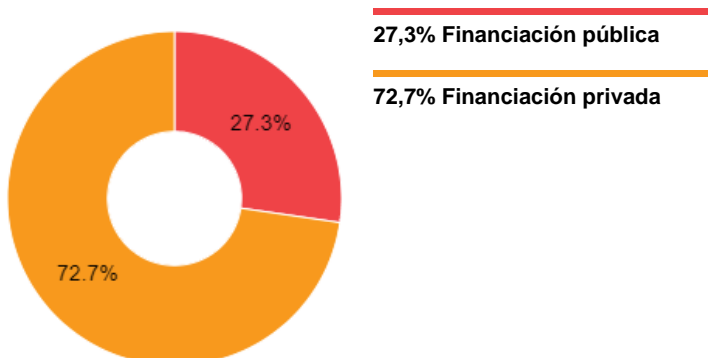
- El secretario recibe remuneración de la entidad por su puesto como director de la Asociación.
- Maristas Provincia Ibérica es propietaria de los centros de Fuenlabrada y Humanes para infancia y formación, locales que alquila a Espiral Loranca.
- La presidenta de la Junta Directiva de la Asociación forma parte del Consejo de Obras Educativas de Maristas Provincia Ibérica.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 602.356 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	602.356 €	657.604 €	507.988 €
Ingresos públicos	27,3 %	164.431 €	220.844 €	165.932 €
Administración Central	0,2 %	1.009 €	1.548 €	4.358 €
Administraciones autonómicas y locales	27,1 %	163.422 €	219.296 €	161.574 €
Ingresos privados	72,7 %	437.926 €	436.759 €	342.055 €
Cuotas de socios	0,2 %	935 €	750 €	725 €
Cuotas de usuarios	0,3 %	1.945 €	1.580 €	0 €
Aportaciones de personas físicas	1,3 %	7.789 €	7.819 €	13.380 €
Aportaciones de entidades jurídicas	5,7 %	34.080 €	8.000 €	14.403 €
Actividades de captación de fondos	0,4 %	2.593 €	334 €	2.732 €
Aportaciones de entidades maristas	64,8 %	390.584 €	418.276 €	310.815 €

- Administración Central: la entidad recibe bonificaciones de Fundae por la formación de trabajadores.
- Administraciones autonómicas y locales: el aumento de 2021 se debe al incremento de las subvenciones de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid destinadas principalmente a los cursos de formación (54.500€ en 2020, 125.900€ en 2021 y 62.955 en 2022).
- Cuotas de socios: en el año 2022 se aprueba un aumento de las cuotas de socios, pasando el precio anual de 25 € a 30€.
- Cuotas de usuarios: los beneficiarios aportaban una cuota para la realización de campamentos. En 2020 no pudieron realizarse debido al covid, por lo que no se percibieron ingresos por esta vía.
- Aportaciones de personas jurídicas: las principales personas jurídicas privadas financiadoras de 2022 fueron Fundación La Caixa (31.010€) y Asociación Todo Avanza (3.000€).
- Aportaciones de entidades Maristas: la entidad recibe subvenciones y donativos de diversas entidades asociadas al movimiento marista, tales como colegios, fundaciones, etc. El incremento de los ingresos de esta partida de los años 2021 y 2022 se debe principalmente a las donaciones de Hermanos Maristas de la Provincia Ibérica (80.000€ en 2020, 223.000€ en 2021 y 150.000€ en 2022). Los máximos financiadores de 2022 fueron la Fundación Centro Universitario Cardenal Cisneros (230.000€), los Hermanos Maristas de la Provincia Ibérica (150.000€) y ONGD SED (10.000€).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	27,3 %	33,6 %
Ingresos privados	72,7 %	66,4 %
Máximo financiador		
Fundación CUCC*	38,2 %	
Fundación CUCC*		30,4 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

Espiral priorizará la colaboración con:

- Empresas cercanas territorialmente.
- Empresas que tengan en marcha su propia Responsabilidad Social Corporativa.
- Empresas que cumplan con la legislación vigente.
- Empresas que, por su filosofía y valores, se encuentren más cercanas a los valores y criterios de Espiral.

Desde Espiral se quiere que las relaciones con las empresas colaboradoras y proveedoras se basen en la transparencia, la claridad y la corresponsabilidad. Por ello, Espiral no colaborará ni trabajará con empresas o proveedores que:

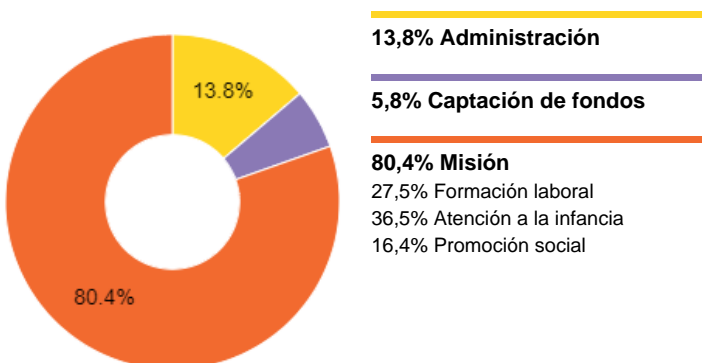
- Contemplan políticas internas discriminatorias por razón de etnia, género, filiación política o religión.
- No cumplan con los mínimos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo y la legislación del país donde se ubiquen y tengan filiales.
- Se identifiquen con actividades o productos contrarios a la filosofía y los valores de Espiral.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 601.567 € (2022)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Campaña CELSIUS 2022	2.190 €	2.190 €	0 €

Campaña navideña en la que se envía una carta a grupos solidarios que conocen los proyectos de Espiral Loranca, a través de difusión de contactos (por lo que el coste de realización de la campaña es cero), para recaudar donativos para la compra de material de alimentación e higiene para beneficiarios de la organización.

Además, la Asociación Espiral Loranca recibe ingresos por campañas realizadas por terceros a favor de la entidad, como en la campaña de Navidad Hermanamiento con el CEIP Alonso Cano, liderada por el AMPA del centro (2.171€).

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas, y de la campaña CELSIUS para la compra de material de alimentación e higiene y su entrega a las familias destinatarias. Para el seguimiento de dichos fondos, la entidad realiza un seguimiento técnico semanal y un seguimiento económico trimestral a través de tablas de excel y un programa de contabilidad.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS:

Cada año, el equipo directivo de gestión elabora un presupuesto que es sometido a revisiones y controles trimestrales. Para aprobar gastos los criterios utilizados serán los siguientes:

- Para gastos de importe inferior a 300 €, la coordinación de centro será la encargada de autorizar el gasto.
- Para gastos entre 300 € y 3.000 €, la coordinación solicitará la aprobación del gasto a la dirección de la entidad.
- Para gastos que superen los 3.000 €, se solicitarán al menos 3 presupuestos y se solicitará el visto bueno de la tesorería de la entidad.
- Para gastos extraordinarios se solicitará la aprobación de la Junta Directiva.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

A) Criterios para la contratación de prestación de servicios

- La coordinación de centro o de área elevará a equipo directivo, al menos, 3 propuestas.
- Se escogerá la opción que más se ajuste al presupuesto disponible al tiempo que cumpla los requisitos establecidos.
- En igualdad de condiciones de partida, se escogerá preferentemente a la persona o empresa que presente mayor afinidad con los fines estatutarios de la Asociación.

B) Criterios para la compra de bienes

- Si el importe del bien a adquirir no supera los 50 €, la coordinación de cada centro realizará directamente la adquisición.
- Si el importe del bien a adquirir se sitúa entre los 50 € y los 300 € la coordinación de cada centro consultará la decisión con la dirección de la entidad.
- Si el importe supera los 300 €, la coordinación de centro presentará al equipo directivo, al menos, tres propuestas que incluyan análisis económico y análisis técnico y será este equipo el que tome la decisión.

C) Criterios específicos para la contratación/compra

- Si la contratación es de personas en régimen de prestación de servicios, se seguirá el protocolo de RRHH y se observarán las directrices de la entidad financiadora.
- Si la adquisición es de productos textiles se primarán aquellos con Certificado OEKOtex de seguridad y respeto

medioambiental; del mismo modo tendrán prioridad las empresas proveedoras que acrediten mediante sellos internacionales el no empleo de mano de obra infantil en su proceso productivo.

- Si la adquisición es relativa a material lúdico/educativo no se adquirirá ningún juego/juguete de carácter bélico, sexista o discriminatorio.
- Si la compra es de material de oficina se priorizará al compra de productos sostenibles.
- Para la compra de alimentación se tendrán en cuenta los criterios de sana nutrición y respeto a las confesiones religiosas.
- En todo caso, se realizará una búsqueda de proveedores basada en criterios de proximidad mediante círculos concéntricos que localicen en un radio de acción cercano de cada centro a la empresa proveedora más oportuna.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	602.356 €	622.500 €	-20.144 €	-3,2 %
Gastos	601.567 €	621.929 €	-20.362 €	-3,3 %
Resultado	789 €	571 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	550.121 €	549.994 €	127 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Muy alto

Ratio de endeudamiento: 8.789,9 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 8.789,9 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	94.211 €	100 %
Deuda a corto plazo	94.211 €	100,0 %
Deuda con Hermanos Maristas Ibérica	62.358 €	66,2 %
Hacienda Pública y Organismos de la Seguridad Social	25.323 €	26,8 %
Proveedores	3.823 €	4,1 %
Acreedores	2.704 €	2,9 %

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	174.301 €
Disponible	92.216 €
Tesorería	92.216 €
Realizable	82.084 €
Subvenciones pendientes de cobro	74.084 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8.000 €

La Asociación tiene recogidos 88.310€ de subvenciones pendientes de imputar en su patrimonio neto.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	789 €	0,1 %
2021	35.517 €	5,4 %
2020	-58.462 €	-11,5 %

Las pérdidas de 2020 se explican porque debido a la caída de actividad propiciada por el covid, se recibieron menores subvenciones públicas mientras que los gastos no cayeron al mismo ritmo. La deuda con Hermanos Maristas Ibérica (62.358€) corresponde al adelanto de la liquidez necesaria para la actividad de la Asociación ante el retraso en el pago de subvenciones.

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 101.065 €
Ratio de recursos disponibles: 16,8 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	8.849 €	100 %	4,8 %
Inversiones a largo plazo	8.849 €	100,0 %	4,8 %
Fianzas depositadas por los centros de Nuevo Versalles, Humanes y Lavapiés	8.849 €	100,0 %	4,8 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Espiral Loranca no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Espiral Loranca](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 22

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Tareas administrativas

Actividades de dirección o puestos de responsabilidad

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Cuando una persona muestra su interés por participar en la entidad se realiza una entrevista directa con el coordinador de voluntariado del centro. En la entrevista, se trata de profundizar en las motivaciones y sensibilidad de la persona frente a la labor voluntaria y se informará sobre la organización, los programas que realiza y las tareas que desarrollaría como voluntario.

Se realiza asimismo una formación a los voluntarios, que busca siempre proporcionar al voluntario herramientas para el crecimiento personal y el desarrollo de su labor voluntaria en la entidad. Los objetivos principales son transmitir al voluntario el sentido y misión de la presencia socioeducativa de la entidad en la zona, proporcionar al voluntario experiencias de autoconocimiento y dotar al voluntario de herramientas de animación en el tiempo libre. Con estos fines se impartirán módulos formativos concretos referentes al área de participación de cada voluntario. Además, el encargado de voluntario de cada centro mantendrá un encuentro trimestral con las personas voluntarias.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

La Asociación no aceptará donaciones en efectivo. En cuanto a las donaciones anónimas, se identificará y comprobará la identidad de todas las personas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros.

El procedimiento es:

- Donaciones realizadas a través de la web: será requisito indispensable para poder realizar una aportación económica de más de 100 euros, la identificación de la persona introduciendo en el formulario online el nombre, apellidos y DNI.

- Toda persona que desee realizar una donación económica habitual, tendrá que rellenar el formulario de participación en el que se solicita entre otros, el nombre, apellidos y DNI del titular de la donación.

- Todas aquellas personas que envíen formularios incompletos, recibirán un correo electrónico solicitando los datos para proceder al alta de su colaboración.

- Todos los formularios deberán ir debidamente firmados por los interesados.

- Se solicitarán e incorporarán el fichero de donantes propiedad de la Asociación Espiral Loranca los datos relativos a los documentos identificativos, nombre, apellidos y DNI para las personas físicas. En el caso de personas jurídicas se solicitarán los siguientes datos: Denominación social, domicilio fiscal y CIF/NIF.

- Desde el departamento de administración de la entidad se llevará el control de los fondos recibidos en las cuentas bancarias pertenecientes a la organización y la identificación de todas de todas las personas físicas o jurídicas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros. Así mismo, desde la Administración Provincial de Maristas Ibérica, se controlarán todas las cuentas bancarias que posee la organización y estarán al tanto de las donaciones y colaboraciones recibidas por la entidad.

Además del control de los fondos y donaciones recibidas, existe una persona encargada del control de la ejecución de los proyectos, manteniendo el contacto con las contrapartes encargadas de la ejecución de los proyectos.

En el caso de detectar cualquier hecho que pueda constituir indicio o prueba de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo o cualquier otra tipología de operaciones que, a propuesta de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias se incluyan en las disposiciones de aplicación del Reglamento, el responsable nombrado por la Junta Directiva para la prevención de blanqueo de capitales informará al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de Espiral Loranca del año 2022 fueron auditadas por S41 Auditoría y Consultoría S.L. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones el 27 de junio de 2023.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	183.593 €	289.547 €
ACTIVO NO CORRIENTE	9.293 €	10.443 €
Inmovilizado material	444 €	1.594 €
Inversiones financieras a largo plazo	8.849 €	8.849 €
ACTIVO CORRIENTE	174.301 €	279.104 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8.000 €	
Deudores Comerciales	74.084 €	240.375 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	92.216 €	38.729 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	183.593 €	289.547 €
PATRIMONIO NETO	89.382 €	169.622 €
Fondos propios	1.072 €	283 €
Dotación fundacional/fondo social	283 €	-35.235 €
Resultado del periodo	789 €	35.517 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	88.310 €	169.339 €
PASIVO CORRIENTE	94.211 €	119.925 €
Deuda total a corto plazo	94.211 €	119.925 €
Deuda a corto plazo	62.358 €	97.077 €
Acreedores comerciales	31.853 €	22.848 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	602.356 €	657.604 €
Ayudas monetarias y otros		
Gastos de personal	-348.038 €	-369.563 €
Otros gastos de explotación	-252.377 €	-241.976 €
Amortización del inmovilizado	-1.150 €	-10.546 €
Otros ingresos/gastos	-2 €	-1 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	789 €	35.517 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	789 €	35.517 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	518.447 €	466.705 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-599.476 €	-671.877 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-81.029 €	-205.171 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-80.240 €	-169.654 €

Espiral Loranca

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

